

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO DEL GIMNASIO CARTUJA SPORT

- * Es obligatorio en caso de enfermedad: que el cliente, a su ingreso lo comunique y aporte un certificado médico de su estado físico y de las enfermedades que padezca para que el médico del club pueda valorar que actividad puede o no realizar, en el caso que no lo presente será responsabilidad del cliente cualquier efecto secundario.
- * Al darse de alta, el cliente recibirá un carné o dispositivo similar que deberá presentar obligatoriamente para acceder a las instalaciones.
- * El abono de las cuotas deberá realizarse por adelantado, el día del mes correspondiente (según cuota elegida). Los 30 días serán contados a partir del primer día de alta independientemente de su asistencia a nuestras instalaciones.
- * El cliente que se ausente del club, previo aviso, deberá abonar por mes de ausencia, el 30% de la cuota mensual en concepto de mantenimiento de matrícula. En caso contrario de no avisar con antelación el cliente pagará íntegramente la cuota correspondiente.
- * El cliente que se acoja a alguna oferta temporal no se le aplazará ningún día por falta de asistencia bajo ningún concepto, así mismo no podrá solicitar la renovación de la oferta.
- * Cartuja Sport tiene a disposición de todos los socios, taquillas con candados particulares, para el depósito de objetos personales y no se hace responsable de los objetos de valor depositadas en ellas o en los vestuarios, en el caso de objetos de valor deben dejarlos al personal de recepción que para ello dispone de una caja fuerte, las taquillas solo podrán ser ocupadas durante la estancia en el centro.
- * El cliente tendrá derecho a la congelación de las cuotas abonadas por adelantado, pero no a la devolución, y solo en los casos de traslado de trabajo justificado o causa médica grave justificada. Siempre que lo notifique dentro de los 15 días.
- * Cartuja Sport cuenta con un seguro de responsabilidad civil y declina toda responsabilidad sobre los efectos secundarios que puedan producirse en el cliente por el mal uso de las instalaciones sin pedir asesoramiento profesional en máquinas, saunas, jacuzzi, piscina, fármacos, dietas, ectra.
- * El cliente será responsable en todo momento de las personas ajenas al centro que pudieran acompañarle a nuestras instalaciones, tanto de los desperfectos causados como de los daños que pudieran producirse.
- * Las clases colectivas para su correcto funcionamiento, requerirán un mínimo de cuatro personas.
- * Cartuja Sport intentará poner en conocimiento de los socios cualquier circunstancia, que por causa justificada, pueda producirse en relación a las clases, tales como cambio de sala, modificación de horario o de monitor etc.

- * La condición de socio otorga derecho al cliente a acceder a las instalaciones solo una vez al día.
- * El carné de socio para acceder a las instalaciones es personal e intransferible.
- * El cliente no podrá recuperar los días que no asista a nuestras instalaciones por voluntad propia.
- * Cartuja Sport exigirá en todo momento a los socios, un comportamiento correcto así como un respeto a los demás socios.

El incumplimiento de estas normas implica la expulsión del centro.

- * Todo cliente que habiendo causado baja como socio y desee incorporarse de nuevo al club, deberá abonar de nuevo la inscripción como socio histórico, así como todos los recibos que tenga pendientes de pago. Quedan exentas de abonar la inscripción aquellas bajas causadas por accidente grave o traslado justificado siempre que haya avisado con antelación.
- * La edad mínima para ser socio de Cartuja Sport es a partir de 14 años con consentimiento paterno o tutor legal.
- * Cartuja Sport no se hace responsable de ninguna sustracción ni actos vandálicos en el aparcamiento.
- * De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el art. 14 del RD 1720/2007, de 21 de diciembre, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados al fichero denominado GESTIÓN CLIENTES de la entidad CARTUJA SPORT S.L., con CIF B41936766, y con la finalidad de comunicación entre el centro y sus clientes y gestiones derivadas de los servicios propios de un gimnasio, actividades deportivas, clases, pautas nutricionales y tratamientos estéticos contratados y/o realizados. Asimismo, le informamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta entidad en la dirección citada en el encabezamiento de este documento
- * El ser cliente de Cartuja Sport, lleva implícito la aceptación de las normas de reglamento interno.
- * Cartuja Sport y sus clientes, confían en resolver de forma amistosa cualquier cuestión que pudieran plantearse sobre el presente contrato. En caso contrario se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales competentes de Sevilla.